RESOLUCION N° 78 /95.

EXP. N° 237/95-SECRETARIA

AC. 63/92-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.-

Vista la presentanción efectuada por el señor Decano del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales, mediante la cual solicita la percepción del adicional por el título de Calígrafo Público que posee la Auxiliar señorita Carolina Banchero y,

CONSIDERANDO:

Que la acordada 39/85 establece que la percepción del adicional por título corresponde a los agentes que posean título universitario o secundario, si la Constitución, la ley u otra norma no lo exige para el desempeño del cargo, siempre que los agentes que lo posean se desempeñen en funciones propias de su especialidad, debiendo entenderse por tales aquéllas tareas para cuya ejecución, aún cuando no sea imprescindible la posesión del título, la aplicación de conocimientos mediante estudios cursados relativos a la materia específica del servicio se traduce en una mayor eficacia del cumplimiento de éste.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde el pago de la bonificación por título (15%) a la Auxiliar del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales, señorita Carolina Banchero.

Regístrese, hágase saber y remí-

tase a la Subsecretaría de Administración.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

CARLOS S. PAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

GUILLERMO A. LOPEZ

RICARDO LEVENE (H)

GUSTAVO A. BOSSERT

ANTONIO BOGGIANO